

JUZGADO VEINTIDÓS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN
Medellín, catorce (14) de agosto de dos mil trece (2013)

REFERENCIA :	
RADICADO:	05 001 33 31 022 2010 00358 00
ACCIÓN:	POPULAR
DEMANDANTE:	HERNANDO VALDERRAMA CASTAÑEDA
DEMANDADO:	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN Y EDITH CECILIA URREGO HERRERA
ASUNTO:	Cúmplase lo resuelto por el superior

De conformidad con el artículo 362 del C. de P. C. se ordena cumplir lo resuelto por Tribunal Administrativo de Antioquia – Sala segunda de oralidad en su providencia del día once (11) de marzo de 2013, a través de la cual se CONFIRMÓ la sentencia del diecinueve (19) de noviembre de 2012 proferida por el Juzgado Veintidós Administrativo del Circuito de Medellín.

Ejecutoriado el presente auto se dispone el archivo del expediente.

NOTIFÍQUESE

GERARDO HERNANDEZ QUINTERO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTIDÓS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.
Medellín, **15 de agosto de 2013**, Fijado a las 8:00 A.M.

JULIETH OSORNO SEPULVEDA
Secretaria